



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 587 13

San Ramón de la Nueva Orán, 14 NOV 2013

Expediente N° SO-19.490/12.-

VISTO:

La Resolución N° SO-629/12, con relación al CALENDARIO ACADEMICO de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Periodo Lectivo 2013 y Febrero/Marzo del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos de la Sede Orán, solicita se modifique el mismo, en lo que respecta al Segundo Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2013, en virtud que los días 3 y 4 de marzo de 2014 fue fijado como Feriado Nacional por Carnaval, debiendo quedar el Segundo Llamado para los días 5, 6, 7, 10 y 11 de marzo de 2014.

Que, Dirección Académica toma conocimiento, siendo necesario confeccionar el acto administrativo que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-629/12, con relación al Calendario Académico para el Periodo Lectivo 2013 y Febrero/Marzo/2014, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a las fechas del Segundo Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2014, quedando de la siguiente manera:

• TURNO ORDINARIO DE EXAMENES:

- *Febrero - Marzo/2014 : 2do. llamado: 05, 06, 07, 10 y 11 de Marzo de 2014.-*

ARTICULO 2°: Cursar copia al Sr. Rector, Secretaria Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Secretaria de Sede, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA